

Noticiero de Soria

Sábado 21 de Febrero de 1903.

Director y Propietario: Pascual P. Rioja.

AÑO XV.—NÚM. 1.587.

Sindicatos Agrícolas.

Reglamento del Sindicato agrícola y Caja rural de ahorros y préstamos de Cambrils.

(Conclusión).

CAPITULO VI.

De la Junta general.

Art. 39. Cada año, durante la segunda quincena de Enero, se reunirá la Sociedad en Junta General ordinaria para discutir y aprobar el balance; señalar el máximo de créditos que puedan otorgarse en el año, en consonancia con la clasificación de crédito individual formada; resolver sobre la inversión de las cantidades que hubiera en Caja en concepto de beneficios; conocer enalzada de todos los acuerdos de la Junta Directiva; hacer los nombramientos y cubrir las vacantes en la Junta cuando á ello hubiera lugar; aprobar ó rechazar la gestión del ejercicio de que se le da cuenta; y tratar en general de los asuntos que no sean de la exclusiva competencia de la Directiva.

Art. 40. Todos los socios tienen voz y voto y podrán hacer cuantas proposiciones y observaciones estimen oportunas.

Art. 41. Las mujeres podrán hacerse representar por un asociado, dando la autorización por escrito.

Art. 42. Las votaciones serán siempre secretas y los acuerdos se tomarán por mayoría de votos.

Art. 43. El número de votos que podrá emitir cada socio, será proporcional al capital-crédito aportado á la Asociación y á razón de un voto por cada doscientas cincuenta pesetas. Los que estén obligados por cantidad inferior á doscientas cincuenta pesetas, tendrán un voto.

Art. 44. Para que los acuerdos sean firmes deben ser adoptados por número de votantes no inferior á la mitad más uno de los socios, y que representen cuando menos la mitad del capital-crédito suscrito.

Art. 45. Caso de no haberse podido tomar acuerdos en la Junta General de primera convocatoria por falta de número de socios ó de capital representado, se podrán tomar en la de segunda convocatoria que se celebrará á los ocho días de haberse convocado la primera, sea cual fuere el número de votantes y capital que representen.

Art. 46. La asistencia á la Junta General es obligatoria para todos los socios quienes pagarán la multa discrecional que determine el Presidente en caso de incomparecencia no justificada.

Art. 47. Podrá convocarse Junta general extraordinaria, siempre que el Presidente ó la Directiva lo considere necesario ó lo pidan alegando motivo razonable, una tercera parte de los socios.

CAPITULO VII.

Del capital social.

Art. 48. El capital social se dividirá: en capital á liberar en caso de quebrantos, y en fondo de reserva ó aplicación mútua.

El primero lo compondrá la totalidad de créditos garantidos por los Asociados y que limitan á cantidad fija cada uno, cuya liberación será obligatoria en todo momento que los posibles quebrantos lo exijan.

El segundo lo constituirán las cuotas de entrada de los socios, las multas en que estos incurran y se hagan efectivas, y el sobrante que se forme con las utilidades.

Disposiciones adicionales.

Art. 49. La constitución de la Sociedad se hará constar por medio de Acta notarial en la que se insertará el presente articulado y firmarán los socios inscritos. Los que se hallen ausentes y los que posteriormente ingresen, se incorporarán á la Asociación por medio de adhesiones firmadas y autorizadas por dos socios de los ya inscritos y quedarán igualmente obligados como los socios presentes al tiempo de la otorgación del Acta de constitución.

Art. 50. Constituida la Asociación se formará relación de las personas inscritas clasificándolas por el capital-crédito que aporten haciendo constar en vista de los antecedentes consultados, la cuantía del crédito activo de que podrán hacer uso, y del pasivo que les corresponda.

Art. 51. Cualquier modificación que se introduzca en este Reglamento, y no desvirtúe el objeto primario de la Sociedad, deberá ser aprobado en Junta General por dos terceras partes cuando menos, de los socios que representen, como mínimo la mitad del capital suscrito.

Art. 52. Caso de introducir modificaciones, ampliaciones ó supresiones en el presente Reglamento ó en los sucesivos que puedan regir, tendrán igual fuerza ejecutiva y obligatoria por medio de acta de la sesión en que se acuerden las variaciones, como si fueren formalizadas por medio de instrumento notarial.

Art. 53. En todo lo no previsto taxativamente por este Reglamento, se regirá la Asociación por las disposiciones del Código de Comercio y demás legislación vigente.

Cambrils 13 de Diciembre de 1902.

Colonización, cultivo y explotación

DEL

Muni-Benito.

V.

(Conclusión.)

La Compañía ó Sociedad de capitalistas que realice la colonización del Muni-Benito, habrá hecho un bien á la patria, á sus intereses y á un gran número de obreros de todas clases que hoy sin recursos por falta de trabajo arrastran en España una existencia en extremo lamentable. En ese número se encuentran muchos repatriados de Ultramar, que ahora, lejos de sus hogares, constituyen un factor importantísimo para la mencionada colonización del Muni, en cuyo territorio trabajarían con el mismo ardor que antes lo hicieran en los países similares al del Golfo de Guinea.

Respecto á los aborígenes de aquel país, hay que tener en cuenta que la mayor parte de ellos reconocieron espontáneamente la soberanía de nuestra patria mucho antes de que se entablara el litigio con Francia. Este detalle y las simpatías que demuestran á nuestros misioneros y á los pocos compatriotas que se han establecido en las costas del Muni, revela el agrado con que recibirían á los nuevos colonizadores españoles que implantasen en sus bosques el lema de civilización y progreso.

Bajo el punto de vista climatológico, en el interior del Muni la temperatura es bastante soportable especialmente en las zonas montañosas donde repetidas veces han observado los factores, misioneros, y exploradores temperaturas tan agradables como en las mejores regiones de nuestra Península.

En las cuencas y sitios despejados ó que con el trabajo se aclaren de malezas y de bosques, y se sustituyan en parte con árboles y plantas útiles y saludables, el blanco puede establecer sus reales para ocuparse en diferentes industrias y trabajar y dirigir los cultivos durante muchos años sin que su salud se quebrante tanto como en ciertos parajes de Nueva-Caledonia ó de las antillas.

Apena y contrasta el ver que los extranjeros nos han de tomar la delantera aun dentro de nuestro territorio.

En Bata que es la capital del Muni, hay establecidas ocho ó diez factorías, y otras tantas distribuidas en Elobey chico, Campo y Benito con sucursales y depósitos á la entrada de esos tres principales ríos.

Desde luego el más profano en estos asuntos ya comprenderá que tales extranjeros con el espíritu práctico que les es peculiar, no han de exponer vidas y capitales en aquellas remotas playas, sin sacar un beneficio casi fabuloso, puesto que las transacciones ó ventas allí son de doble efecto.

En el Muni (como en la mayor parte de los países de Guinea) constituyen la moneda corriente los efectos de manufactura europea, como armas y municiones de caza, tabaco, comestibles y bebidas espirituosas, telas, quincalla, etc., etc., efectos que se cambian por productos de aquel país, cuales son, cera y mieles, maiz, mandioca, cocoos, naranjos, algodón, pieles, maderas tintóreas, aceites de palma y de pistacho, marfil y caucho.

Solamente con los tres ó cuatro últimos artículos se enriquecen las factorías. Extranjeros, pues, por desgracia, nosotros solo contamos con dos factorías situadas en Bata y Elobey chico, con pequeños depósitos en Satome, Eholo, Date é Itala, y tan poca cosa gracias á nuestra Compañía

Trasatlántica de Barcelona.

¿Cuando los españoles vamos á sacudir de una vez y para siempre este fatal marasmo que nos aniquila y expone á cada instante á ser pasto de los avisados y de los poderosos? no olvidemos que estos acechan nuestros pasos.

Si no son bastantes los golpes recibidos, crucémonos de brazos y esperemos el zapazo final para entonces exclamar con el árabe: ¡estaba escrito! pero no, y mil veces no; los capitalistas deben dar ejemplo arriesgando en este caso un puñado de pesetas, cuantas emplean en cosas superficiales! pero al arriesgarlas, es menester que se conformen con un dividendo razonable y á su tiempo; pretender el mil por ciento simultáneo al desembolso, es tan imposible como coger la luna con la mano.

Aunque de pesado peque hay que repetir una voz de alarma.

El Muni, si en plazo prudencial no se coloniza y se pone en condiciones de progreso, ha de pasar á otras manos, las que se aprovecharían bien pronto de nuestra incuria ó ineptitud; para convencerse de ello no hay más que leer *entre líneas* el artículo 7.º del Tratado de París (de 27 Junio 1900) que dice: «En el caso de que el Gobierno Español quisiera ceder, en cualquier concepto, en todo ó en parte, las posesiones que le son reconocidas por los artículos 1.º y 4.º del presente Convenio, así como las islas Elobey y la isla de Coriseo, vecinas litoral del Congo Francés, el Gobierno Francés tendrá derecho de preferencia en las mismas condiciones que se propongan al Gobierno Español.»

Claro está que esto no quiere decir que se nos arrebate ese territorio; pero puede llegar día que tal finca de nada nos sirva por el abandono en que se encuentre, no por culpa del Gobierno (que dígame lo que se quiera) *hace lo que puede hacer dadas las difíciles circunstancias que aun atraviesa*. La responsabilidad moral caería sobre los capitalistas de la nación. Muchos de estos acaudalados encuentran más cómodo jugar al alza y baja y cobrar el cupón trimestral que no arriesgar parte de sus intereses é iniciativas en asunto como este, de tan vital interés para todos.

Díran algunos, que dentro de nuestra patria hay mucho por cultivar y explotar. Realmente, así es, pero no olviden que el territorio nacional que pisamos, siempre estará infinitamente más seguro que aquel país ecuatorial. Si no explotamos aquellas fuentes de riqueza, otros lo harán.

Por otra parte, aquí no se produce el caucho, marfil, el café, cacao, ni otra infinidad de artículos utilísimos, de gran valor y de imperiosa necesidad para las fábricas y talleres de la nación.

Mis ilustrados lectores, saben muy bien que esas materias las vamos á buscar al extranjero, que nos las facilita á precios elevadísimos especialmente el algodón, aceite de palma, la hulla, el caucho y el marfil.

Los datos y noticias consignadas aquí y en el Proyecto memoria que sobre el mismo tema acaba de confeccionar el que suscribe, son rigurosamente ciertos; sobre el terreno puede probarse su bondad.

Unos son producto de la buena voluntad, afición y deseos que siente el que suscribe en servir á esas empresas pero; la inmensa mayoría de esas noticias son resultado de atentas y concienzudas observaciones, de ilustres exploradores que conocedores profundos del continente africano, los hace maestros en la materia, tales como Livingstone, Stanley, Burton, Cameron, Brazza, Serpa Pinto, Grenfell, Baker y otros extranjeros y de nuestros compatriotas,

Pellón, Valero, Iradier, Ossorio, Bonelli, Gutiérrez Sobral, L. Vilches, Montaldo, Ibarra, los misioneros, Coll, Albanell, Juanolo, Bolados Daunis é infinidad de otros que fuera prolijo enumerar.

De todos se han tomado consejos, observaciones y fórmulas con la esperanza de que al formar un plan se pueda llevar este á la práctica con éxito satisfactorio.

Hay cosas que su autor no las expone al examen sin cierta intranquilidad. El asunto que nos ocupa tal como lo plantea el que suscribe, si se le apoyase, lo llevaría él mismo á su realización, segurísimo de que daría buenos resultados.

Confiesa que esto último lo haría con el más santo entusiasmo, sin que fueran bastante á intimidarle el ardiente sol de los trópicos cuyas caricias ha soportado durante más de veinte años, ni las enfermedades propias de aquellos pestilentes manglares, ni tampoco los peligros que de otros géneros pudieran salirle al encuentro en los tenebrosos bosques del interior del Muni; para arrostrar todo ello cuenta primero con su fé inquebrantable puesta en Dios que nunca desampara al que en él se fia y luego con su naturaleza ya probada en mil fatigas.

Y ahora, al concluir, solo le asalta un temor; el de que algunos maliciosos crean ver en sus afanes algo de quijotismo ó lo que es peor, alguna mira de luero; á quien tal crea, declara ingenuamente el que suscribe, que hace nueve años fué á la isla de Cuba voluntariamente (por cuarta vez á campaña). Que marchó con el empleo que hoy disfruta, llevando más de mil pesos que gastó en su mayor parte en servicio de la patria (y aunque sea inmodestia decirlo) al idear unos heliógrafos y después de batirse muchas veces; regresó á España concluida la guerra, apenas con sus dos pagas de auxilio de marcha.....

Sin embargo, eso no es motivo para dejar de trabajar.... hay que volver á luchar. Quiera Dios que por fin nuestros capitalistas, dejando á un lado vanos temores respecto á peligros ó insalubridad del Muni (de lo que ha exagerado mucho) se decidan á emprender con constancia y brío la obra colonizadora que medio ha esbozado.

MANUEL MARTÍNEZ ARENZANA.
Capitán de Infantería.

“Confetti,”

Han aparecido ya, como en anteriores años, llenas de *confetti* las cabezas más ó menos artísticas de las maritornes, tan orgullosas de semejante adorno callejero, que la que no tiene la suerte de que los mozos de las tiendas y los chicos de la calle le disparen puñados de esos papelillos se pone mustia y lánguida, y echa un *genial* tan atroz que no hay quien la aguante.

Esto quien lo conoce mejor son las señoras en su calidad de amas de casa, porque la vajilla es la que paga el pato. Esas irascillas domésticas son como ciertos políticos, a quienes pone de un humor endiablado ver que otros de menos importancia pública alcanzan el honor insigne de salir en caricatura en los periódicos satíricos.

—¿Porqué está hoy papá tan inaguantable?—preguntaba una niña á su hermanito, estudiante de primer año de latín y pantalón corto.

—Porque al vecino de enfrente le ha puesto *Gedeón* en caricatura y á él no respondió el chico; y eso que ha firmado el programa!

Cuando la doméstica regresa de la plaza con la cabeza llena de *confetti*, da gusto por todas partes van quedando papelillos de color, y en el chocolate, en la sopa; al beber un vaso de agua se encuentran siempre esos lindos redondelitos de papel amarillos, verdes, rojos, azules, etc.

Digan lo que quieran, es una diversión muy graciosa eso de los *confetti*, y parece mentira que haya gentes graves que no les guste ser objeto de la irrupción de esos

papelillos, arrojados á veces por manos vigorosas.

Hasta las calles parecen sonreír de satisfacción con tanto papelillo. ¡Parece que las aceras están con viruelas!

Hay quien se dedica al *confetti* con todos sus cinco testigos como si fuese un *sport*, y en cuanto coge á tiro algún amigo ¡cataplún! ya tiene este encima el correspondiente puñado de papelillos multicolores.

Para los niños constituye el *confetti* una distracción insustituible, y como sean de esos que están muy mimados, ¡el disloque! no hay quien se escape de recibir la lluvia de redondelitos.

A muchas personas les encocora el *confetti* y no sufren que nadie les ponga encima ni siquiera un sencillo redondelito de color; pero son los menos, pues la mayoría son como el sugeto de marras, á quien le gustaba de una manera atroz que le dieran con la badila en los nudillos.

Para evitar percances y disgustos, lo mejor sería que á imitación de ciertos establecimientos públicos que ponen un letrero diciendo «No se abre los domingos» ó como en algunas fachadas «Se prohíbe jugar á la pelota», aquellas personas á quienes no les gusta servir de juguete de los arrojadores de *confetti*, llevaran un cartelito colgado del cuello ó un letrero en el sombrero que diga, es un suponer: Me revienta el *confetti*.

Lo más discreto es resignarse y venga lo que viniere, porque, después de todo, el *confetti* es como el sarampión, que más pronto ó más tarde *hay que pasarlo*.

ABEL IMART.

En el Circulo Mercantil Soriano.

La Conferencia del señor Granados.

El domingo último por la noche tuvo lugar la anunciada conferencia que nuestro antiguo compañero en la prensa Mariano Granados iba á dar en dicho Circulo acerca de las «Asociaciones Mercantiles».

A los aplausos nutridos y entusiastas que de la numerosa concurrencia recibió repetidas veces el conferenciante, unimos los nuestros desde aquí, no habiendo de entrar en juicios que por ser nuestros, no queremos que aparezcan como interesados y llevados siempre del mayor cariño.

El señor Granados socio honorario del Circulo, tuvo para este frases tan afectuosas como sinceras y el Circulo tributó al señor Granados una de esas ovaciones que no pueden ser olvidadas.

Asistieron distinguidas señoras y señoritas, el señor Gobernador civil don José Coello, el señor Alcalde de la capital don Vicente García Zornoza, representaciones de la Sociedad de obreros y su presidente don Higinio Ruiz Zalabardo, otras muchas personalidades y la Junta directiva del Circulo para todos tuvo atenciones y deferencias.

Mucho celebraremos que con alguna más frecuencia vuelvan á tener lugar esta clase de conferencias, tan útiles é instructivas y que de conferenciantes tan estimados como Arjona, Carrillo de Albornoz, Granados y otros, volvamos á escuchar su palabra elocuente y tributarles los sinceros aplausos que merecen, confraternizando todos con nuestras estimadas clases mercantiles é industriales en el Circulo y Cámara de Comercio sorianas.

Junta de defensa de intereses morales y materiales de la provincia de Soria.

La Junta de defensa ha dirigido al Sr. Coello la siguiente comunicación que aplaudimos:

«Penetrado V. S. de los honrados fines que esta Junta persigue, no ha de extrañar que todos los actos encaminados al bien público merezcan, no solamente nuestro aplauso, si no sincero entusiasmo, cuando aquellos revisten excepcional importancia. Grande y muy grande la tiene la resolución de V. S. publicada en el «Boletín Oficial» de 13 del corriente respecto al asunto de la Administración de los 150 pueblos de la Tierra de Soria; pues con ella ha dado V. S. prueba, que no era dudosa para quienes conocíamos su rectitud, de que no le son indiferentes los clamores de la opinión pública, cuando ésta pide justicia, moralidad y saneamiento.

Persuadidos los individuos de esta Junta de que V. S. no ha de descansar en la benemérita labor

de perseguir sin tregua todas las arbitrariedades hasta dejar purificada la atmósfera social y política de esta sufrida provincia, es para nosotros sagrado deber manifestar á V. S. nuestro más profundo agradecimiento, y declarar muy altamente que V. S. merece bien del país que el Gobierno de S. M. ha confiado á su valiente y honrada gestión.

Por acuerdo de esta Junta tengo el honor de participarlo á V. S.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Soria 16 de Febrero de 1903.—El Presidente, Juan J. García.—Sr. Gobernador Civil de la provincia de Soria.»

* *

A continuación tenemos también el gusto de publicar la honrosa contestación que el digno Gobernador civil Sr. Coello ha dado á la presidencia de la Junta de defensa:

Dice así:

«Gobierno Civil de la provincia de Soria.—He recibido la atenta comunicación de V., fecha de hoy, dándole en nombre de esa Junta las gracias por la resolución dictada en el asunto de la Administración de los 150 pueblos de la tierra de Soria, y faltaría á uno de los deberes más sagrados, cual es el de la gratitud, sino demostrara á esa Junta mi reconocimiento por las sinceras frases que me dedica, reiterándoles la seguridad de que dentro de la esfera de mis atribuciones no he de omitir medio hasta conseguir normalizar la administración alejándola de toda influencia que trate de perturbarla, corrigiendo los abusos, allí donde los hubiere, y llevar con ello el bienestar y tranquilidad á los pueblos.

Ruego á V. sea fiel intérprete de mis manifestaciones cerca de esa Junta de su digno cargo.

Dios guarde á V. muchos años.—Soria 10 de Febrero de 1903.—José Coello.»

Jueves Lardero.

Como en años anteriores en el Colegio particular que con tanto acierto dirige su profesora propietaria la estimada y muy querida señorita soriana Purificación Escudero Lacussant, tuvo lugar anteayer la Fiesta infantil que tantos encantos y atractivos encierra.

Se representaron las obritas morales siguientes: El monólogo denominado «Carta para mamá» que la niña Luisa Marco dijo con gran entonación, gracia y sentimiento.

Después la comedia titulada «El egoísmo» que á las mil maravillas y con sumo acierto interpretaron las niñas Esperanza Escudero, Carmen Marina, Roselina Gil, Rafaela Aguás, Mercedes y Carmen Martialay.

Luego «El premio de la bondad» obrita desempeñada con maravillosos prodigios por Carmen Sanchez-Malo, Consuelo Iglesias, Natividad Marina de cinco años y Josefina Fernandez de cuatro, que no se pudo pedir más pues imposible parece que estas dos últimas criaturas dominasen como lo hicieron sus respectivos encantadores papeles.

«Contra soberbia humildad» precioso juguete de la finalidad más moral que puede imaginarse que desempeñaron admirablemente Juanita Hernandez, Irene Manrique, Esperanza Escudero, Josefina Tovar y María Rioja.

Mercieron otro verdadero triunfo en «Avisos del cielo» Pilar Muñoz, Carmen Marina, María Lafuente y Carmen Martialay esta de seis años que bordó su bonito papel con mucho gracejo.

Terminando la función con la obrita «Delicias de Campo» desempeñando sus difíciles papeles con gran dominio y sumo acierto las niñas Cecilia Revuelto, Carmen Sanchez-Malo, Consuelo Iglesias, Juliana Rubio, Justina Vallejo, Paulina Revilla, Loreto de Marco y Conchita Peña.

En esta obrita fué admirable la escena de Cecilia Revuelto con el inteligente perro de lanas llamado *Cirujeda* que le obedecía perfectamente.

Todas las niñas, absolutamente todas, merecieron las ovaciones que constantemente se les tributaban, dejando en la numerosa concurrencia gratísimos recuerdos y produciendo la satisfacción más grande que mamás y papás pueden guardar de tan tiernas y encantadoras criaturas.

Las enhorabuenas á la digna Directora á sus hermanas y á las niñas que trabajaron, fueron tan numerosas como justas, y como en el año anterior acabaremos diciendo que tan útiles entretenimientos para la juventud merecen siempre ser ensalzados, siendo dignos de loa para quien con tan delicado acierto sabe realizarlos.

Notas cinegéticas.

Cuatro palabras á la Benemérita.

Nada nuevo, ni que no esteis penetrados de su bondad hemos de exponer. Tan solo tendemos á refrescar vuestra memoria.

Bien seguros estamos de que conoceis al detalle, cual corresponde, los preceptos de la vigente ley de caza. En este supuesto, hemos de permitirnos unas ligeras consideraciones sobre los efectos que de aquellos se derivan.

En primer término, convendrais con nosotros que el título quizá más honroso y que enaltece en grado sumo, es el cumplimiento del deber. Con ello se obtiene, á más de la estimación y buen nombre, la propia satisfacción que emana de su comisión. Pues bien, por si esto no fuera bastante y ciñéndonos á la que se refiere á la observancia de la citada ley de caza, nos encontramos con que el estímulo para llenar vuestros deberes, es por todo extremo provocativo y alagüeño, porque puede existir para un padre nada más sagrado ni que más le conmueva y obligue de una manera incluyente á su realización que el bienestar y porvenir de sus queridos hijos? De aquí se deduce, que sobre aportar á vuestra hoja de servicios méritos emanados del deber cumplido, conseguís á su vez realizar esa aspiración nacida del filial cariño, en mayor ó menor grado, pues esto es relativo.

Esto dicho, demandamos de vosotros, aunque nos consta no habeis menester excitaciones, el celo mayor posible porque la *veda* se respete, si bien no se nos oculta los múltiples y variados servicios que sobre vosotros pesan.

A la Guardia civil española, no en vano se la apellida BENEMÉRITA siempre.

* *

Dice la *Correspondencia de España*:

«Una Comisión de la Asociación general de cazadores, visitó ayer á los Sres. Gobernador civil y Alcalde de Madrid, los que ofrecieron su concurso incondicional para la persecución de los infractores de la ley de caza en la presente época de veda.

El alcalde, designó al inspector municipal Don Guillermo Sansano y á cinco guardias, para dedicarse preferentemente á dicho servicio.

De esperar es, que como en años anteriores los jueces municipales secunden los propósitos de las autoridades locales y así lo ha hecho ya el distrito del Centro, imponiendo la multa de dos pesetas por pieza, al industrial Telesforo González, dueño del cajón núm. 90 del mercado del Carmen, á quien le fueron aprehendidos 360 pájaros.»

Nosotros nos atrevemos á llamar la atención del digno Sr. Alcalde de esta capital, interesándole imite el ejemplo que ofrece el de referencia.

N. N.

Noticias

D. E. P. Ayer falleció á los cincuenta años de edad la estimada soriana doña Dolores Gutiérrez Igea, esposa de nuestro querido paisano don Eusebio Manrique, presidente reelegido de la Sociedad de labradores de Soria y hermana del ex-concejal don Calixto Gutiérrez.

Al entierro que ha tenido lugar esta mañana á las diez ha asistido numerosísimo concurso de personas de todas las clases sociales, habiendo presidido el duelo el hermano político de la finada don Domingo Manrique con los familiares don Manuel Martialay, don Arsenio Vallejo, don Nicanor y don Gil Manrique.

Reciban nuestro buen amigo don Eusebio Manrique y sus hijos como toda la familia, el más sentido pésame por la desgracia que les aflige.

Muy en breve se ocupará la Comisión municipal de Ferias y Mercados, de establecer el mercado semanal de ganados lanares en el ferrial de Soria, que el año anterior ya se acordó y que con motivo de la glosopeda no pudo llevarse á cabo.

Nos parece tan plausible como útil el pensamiento y es de celebrar que cuanto antes se implante en nuestro país, que cuenta con mucha y buena ganadería lanar.

Mañana domingo, primer día de Carnaval, tendrán lugar por la noche los primeros Bailes de máscaras en el Casino de Numancia y Circulo de la Amistad y pasado mañana lunes en el Mercantil, prometiendo hallarse muy animados.

Ayer á las diez de la mañana tuvo lugar en la Colegiata de nuestra capital solemne Te Deum para conmemorar el 25.º aniversario del Pontificado de Su Santidad el Papa León XIII, asistiendo las autoridades

civiles y militares de Soria y Clero parroquial invitadas por el M. I. Cabildo, así como numerosos fieles.

Mañana por la tarde en la Insigne iglesia Colegial predicará, así como lunes y martes, el elocuente orador sagrado Canónico magistral don Juan Plaza al que seguramente irá á escuchar como siempre gran concurso de fieles.

Por falta de espacio no damos hoy cabida á un escrito que don Lucas Abad nos remite acerca de la «Asociación de Médicos titulares.»
Lo haremos con sumo gusto el en número próximo.

El mercado de anteayer en nuestra capital estuvo bastante animado.

Se vendió la fanega de trigo puro á 10 pesetas; la de común á 8'25; la de centeno á 7'75; la de cebada á 7'50 y la de avena á 5'50. Los yeros valen á 9'25 la fanega.
Las patatas y los huevos de gallina, en mucha abundancia á precios más bajos que en los mercados anteriores.

La canongía vacante en esta Insigne Colegiata por defunción de don Rafael Morales (q. e. p. d.) es de las de turno de oposición y hemos oído decir que habrá bastantes aspirantes.

Si las oposiciones deben ser una verdad, el que mejor y más sabiamente las lleve á cabo deberá ser el agraciado.

El cambio del oro en la Bolsa de Buenos Aires, se cotiza según telegrama de ayer á 127'30.

En la planta baja de la Casa consistorial se hallan expuestas al público las listas definitivas de los mayores contribuyentes que tienen derecho á elegir Compromisarios para las elecciones de Senadores del reino.

Ha sido nombrado Escribano de la villa de Burgo de Osma, don Juan Sanz Cantalapiedra, antiguo funcionario público que fué en nuestra capital.

El digno Director de la carcel de Soria D. Julián Toldos ha sido trasladado al Penal de Ocaña (Toledo) sintiendo la ausencia de tan buen funcionario.

Para sustituirle ha sido nombrado Don Daniel García Azofra, que prestaba sus servicios en el referido Penal.

Las Bulas de la Santa Cruzada se despachan este año en Soria, en la casa del sacerdote don Benito Moreno Ventosa, calle de Santo Tomás, núm. 14.

Esta noche á las nueve celebrará Junta general el partido de Unión republicana de esta Capital, en el local de la planta baja del que fué Círculo Soriano.

En la Insigne iglesia Colegial el próximo miércoles 25 á las diez de su mañana, después de Nona antes de la misa, se hace la bendición é imposición de la Ceniza, según el ceremonial de Obispos y después del Evangelio predicará el sermón D. Juan Plaza, Canónigo magistral de la misma.



Gran surtido de CONFETTI de todas clases.

SERPENTINAS corrientes y modernistas.

PLUMEROS de papeles de colores. Preciosas CARICATURAS GROTESCAS para figurar con la mano máscaras y mascarones.

FLORES y MARIPOSAS de capricho para el pelo y LANZA TORPEDOS.

En la PAPELERÍA de P. Rioja, se tienen grandes surtidos á precios muy económicos.

Soportales del Collado, 42, SORIA

Representante.

La casa extractora de vinos de la Sra. Viuda de Orbaneja, desea un representante en esta Capital con buenas referencias. — Para más detalles dirigirse á dicha Sra. calle Francos, n.º 36 en Jerez de la Frontera. 3-8

**“EL PROGRESO,”
Gran Zapatería de
Juan Lapuente Muriel**

Collado 86 y 88.—SORIA.

Pongo en conocimiento del público que esta casa es la misma que hasta la fecha ha venido conociéndose bajo la razón social de «Lapuente y Modrego», tan antigua como acreditada y que desde hoy seguirá trabajando en la misma forma que lo ha hecho siempre, no habiendo otra variación que la de haberse hecho cargo de ella el socio Juan Lapuente Muriel, que tiene el gusto de ofrecer al público sus servicios con la seguridad de hacerlos con todo el esmero, puntualidad y gusto.

Esta casa seguirá vendiendo como hasta la fecha, el calzado todo construido en sus talleres y por oficiales de su confianza, lo mismo en fino que en ordinario para caballeros, señoras y niños y para ello emplea de los mejores materiales que se conocen tanto del reino, como extranjeros y por lo mismo espera que el público ha de seguir honrándole con sus encargos, seguro de que siempre ha de hallar en ella, un variado y completo surtido de calzado de todas clases y de que tendrá sumo gusto en servirlo su afemo. s. s.
—2— *Juan Lapuente Muriel.*

AMA DE GOBIERNO.—Se necesita una para una casa de campo, que tenga buenos antecedentes.

En la imprenta de este periódico informarán. 3-4

Heliodora Acebes.

Peinadora, ofrece sus servicios en toda clase de peinados para señoras y señoritas.—Calle de la Tejera, número 4, principal derecha. 3-3a

SE necesita un guarda que sepa bien el oficio de labrador. Inutil presentarse sin buenas referencias.—En la imprenta de este periódico informarán. 3-4

MIL PESETAS al que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Doctor Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.
Plaza del Pino, 6, Farmacia, Barcelona.

Tarjetas Postales de Soria.

Serie A.

- 1.—Vista general de Soria.
- 2.—Ermita de San Saturio.
- 3.—Claustro de San Juan de Duero (ángulo S.-O.)
- 4.—Ermita de Nuestra Señora del Mirón.
- 5.—Interior de la Colegiata de San Pedro.
- 6.—Camino de San Saturio.
- 7.—Imafronte de Santo Thomé (hoy Santo Domingo.)
- 8.—Claustro de la Colegiata de San Pedro.
- 9.—Puente de hierro del Ferrocarril
- 10.—Orillas del rio Duero.

Serie B.

- 1.—SORIA.—Paseo de la Dehesa de San Andrés.
- 2.—Puente de piedra sobre el rio Duero.
- 3.—Claustro de San Juan de Duero (ángulo S.-E.)
- 4.—Puerta de la Insigne Colegiata de San Pedro.
- 5.—Palacio de los Condes de Gómara.
- 6.—Vista general de San Juan de Duero.
- 7.—Estación del Ferrocarril de Soria.
- 8.—Portada de San Nicolás.
- 9.—Ermita de la Virgen de la Soledad.
- 10.—Portada del Palacio de los Condes de Gómara.

Cuesta una tarjeta postal suelta 15 céntos. Cada serie, A ó B, á 1 pta. 25 céntos. Enviando treinta y cinco céntimos de peseta además del importe (dos cincuenta, de las dos series, se remitirán estas por correo franqueadas y certificadas.

Tarjetas de última novedad.

También en la Papelería de P. Rioja, se acaban de recibir las últimas novedades en TARJETAS POSTALES.

—Las hay de caretas, turistas y carnavalescas.

- De bellezas en colores finos.
- De parejas de baile que se pueden recortar con facilidad.
- De cabellos naturales.
- De medallones de relieve.
- Musicales.
- De felicitaciones y carnets.
- De bonitas flores.
- Y de seda.

SORIA.—TIPOGRAFÍA DEL «NOTICIERO»

ramo á su amante por medio de su negra, para que se acostumbrara á levantarse temprano. «Un pintor debe estar en pié al alba—decía ella;—la luz del sol es su vida y el verdadero elemento de su arte, porque sin ella nada puede hacer.»

Esa advertencia parecía muy justa á Pippo, pero hallaba su aplicación difícil. Con frecuencia ponía el ramo de la negra en el vaso de agua azucarada que tenía en la mesita de noche, y dormía otra vez. Cuando para dirigirse á la casita, pasaba por debajo las ventanas de la casa de la condesa de Orsini, parecía que el dinero danzaba en sus bolsillos. Un día encontró en el paseo á ser Vespasiano, quien le preguntó por qué no se dejaba ver.

—He jurado no tomar nunca más un cubilete—respondió—y no tocar ni una carta; pero ya que nos hemos encontrado, juguemos á cara ó cruz el dinero que llevamos encima.

Ser Vespasiano, que aunque fuese viejo y notario, no por ello dejaba de ser un jugador empedernido, no supo abstenerse de aceptar la proposición. Tiró una piastra al aire, perdió unos treinta cequíes y se mar-

dulzura veneciana. Cuando sale de unos hermosos labios una alegre canción, no prestamos gran oído á las palabras; y muchas veces es más agradable no percibir las con claridad y dejarnos llevar únicamente por la música. Así, poco más ó menos, le sucedió á Pippo. Sin pensar en lo que le pedía, se acercó á Beatriz, la beso en la frente, y le dijo:

—Todo cuanto quieras; eres hermosa como un ángel.

Quedó convenido que desde aquel día Pippo trabajaría con regularidad. Beatriz quiso que se comprometiera por escrito. Sacó sus tablitas, y trazando algunas líneas con una especie de amorosa fiereza:

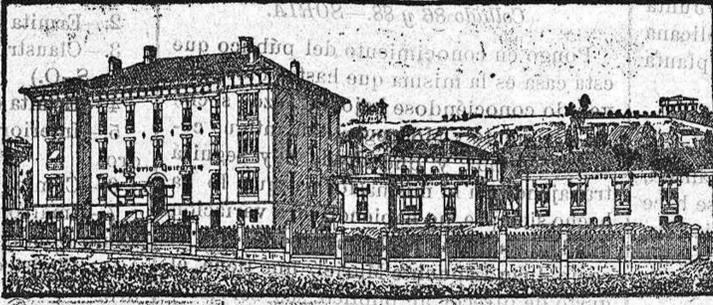
—Ya sabes—dijo—que nosotros los Loredan, llevamos con fidelidad nuestras cuentas (1). Te inscribo por deudor de dos

(1) Cuando fué juzgado Foscari, Jaime Loredan, hijo de Pedro, creía ó fingía creer que tenía que vengar las pérdidas de su familia. En sus libros de cuentas (porque se dedicaba al comercio, como hacían en aquel tiempo casi todos los patricios) había inscrito de propio puño y letra el nombre del dux entre el de sus deudores; «por la muerte,—decía—de mi padre y de mi tío.» Al otro lado

que se precia de galán. Bizarra caballería con larga lanza y carcax en rauda bridón trotando miramos también pasar. Y de las revueltas Turmas el escuadrón sin desigual que moviendo vá la tierra con su fuerte galopár, nubes de polvo en el valle dejando tan solo vá.

Sanatorio Quirúrgico del Doctor Madrazo SANTANDER

Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállese este centro colado a la cabeza de los demás de su índole. En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes



clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 ptas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación. Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS — En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia por algun sirviente. Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios poréllas ni por cuantos antecedentes se pidan. Todo pago se verificará, precisamenté, en la Administración del Sanatorio.



“LA CATALANA” Compañía española de seguros contra incendios

A PRIMA FIJA

Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1865

Capital y reservas: 30.000.000 de PESETAS.

COLOCADOS EN EDIFICIOS Y VALORES DE LA MAYOR GARANTIA

Primas muy moderadas.—Arreglo inmediato y pago de siniestros al contado.

Garantías superiores a las demás Compañías.

Se admiten Agentes mejor retribuidos que en ninguna otra Compañía.

Representante en SORIA y su provincia, D. Eugenio Vega, Collado, núm. 42, pral.

LA NUMANTINA

CONFITERIA Y PASTELERIA

BUENAVENTURA MATEO

Collado—2—SORIA.

Gran surtido de pastas de todas clases.—Especialidad en tartas, bizcochos, mantecadas y mantequillas.—Elaboración esmeradísima.

IMPRESOS.

Importante a los Ayuntamientos de la provincia.

En la imprenta de P. Rioja se hallan de venta las Relaciones impresas de Revista anual que han de pasar los Ayuntamientos, según disposición publicada recientemente en el Boletín Oficial de la provincia.

Tarjetas al minuto.—En la Tipografía de P. Rioja se hacen a precios económicos.

COLLADO 42, SORIA.

INSTITUTO DE VACUNACION

DEL

Ldo. don Benito Ruiz Zalabardo.
Zapatería, núm. 44, 2.º

SORIA

INOCULACIONES PREVENTIVAS CONTRA LA RABIA Y LA VACUNA TRATAMIENTO PATOGENICO DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS

Antidiftérico = antitetánico = polivalente, normal ó fisiológico = artificial de Cherón.

Se vacuna todos los días de 11 a 1. Se remite por correo



La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

37 AÑOS DE EXISTENCIA

—Seguros contra incendios—

—Seguros sobre la vida—

Subdirector en Soria, don José Castelvi, Plaza de Aceña, (antes Herradores), 15, pral.

Guía de Ferrocarriles.

Edición oficial y completa del mes actual, á 0,50 céntimos de peseta ejemplar.—Únicamente se vende en Soria en la Imprenta de P. Rioja.

VEGETAL AZGAR

Sin rival en el mundo, Producto maravilloso. Único en el día de resultados prácticos y éxitos extraordinarios.

Brota el cabello en todas las edades. Evita su caída. Proporciona un tesoro de belleza para las señoras. Gratis á los incrédulos mediante contrato.

De venta en las principales perfumerías. En Soria en la Farmacia de A. Lacalle y en la Peluquería de Cuevas.

LA ESTRELLA

Sociedad Anónima de Seguros.

Capital social: Ptas. 10.000.000

Valores depositados en garantía: 12.000.000

Administradores, Depositarios y Banqueros:

Banco Asturiano de Industria y Comercio.—Banco de Gijón.

SEGUROS

Incendios.—Marítimos.—Valores.

Vida.—Rentas vitalicias.

Delegación en Soria y su provincia, MARTINEZ y TOVAR, San Esteban, 3.

POR 35 CÉNTIMOS

Un portaplumas con la pluma correspondiente.

—Una carpeta con cinco cartas y cinco sobres de buena clase.

—Un lapicero de buena marca y un tinterillo lleno de tinta negra.

¡Todo por 35 céntimos!

Papelería de P. Rioja, Collado 42.

Encuadernación.

En los talleres de la de don Pascual P. Rioja, en Soria, que cuenta con un oficial entendido y práctico, se hacen toda clase de trabajos por delicados que sean, á precios económicos y con moderna y buenamaquinaria.—Se admiten encargos paracajas de cartón y barnizado de mapas, encuadernación en pergamino para protocolos; libros de actas y misales, etc.

horas de trabajo diarias por el tiempo de un año; firma y págame con exactitud á fin de que yo sepa que me amas.

Pippo firmó de buen grado.—Pero queda entendido—dijo,—que empezaré por pintar tu retrato.

Beatriz le besó á su vez, y le dijo, al oído: —Y yo también haré te retrato, un retrato muy parecido, pero no inanimado, sino viviente.

VII.

El amor de Pippo y Beatriz hubiera podido compararse al principio, con un mantantal que se escapa de la tierra, ahora parecía un riachuelo que se infiltra poco á poco y se abre un lecho en la arena. Si Pippo hubiese sido noble, seguramente se hubiera casado con Beatriz; pues á medida que se conocían mejor, se amaban más; pero aun cuando los Vecelli procedían de

del registro había dejado una página en blanco, para mencionar el saldo de aquella deuda, y efectivamente, después de la pérdida del dux, escribió en su registro: *l'ha pagata, la ha pagado.*

(DARU, *Hist. de la république de Venise*.)

una buena familia de Cadore en el Friuli, semejante unión no era posible. No sólo se hubieran opuesto los parientes inmediatos de Beatriz, sino que se hubieran indignado cuantos en Venecia ostentaban un nombre ilustre. Aquellos que más; fácilmente toleraban una intriga amorosa, y que nada hallaban que decir si una dama noble era la amante de un pintor, no hubieran perdonado á aquella mujer que se casara con su amante. Tales eran los prejuicios de aquella época, que valía, no obstante, más que la nuestra.

La casita se amuebló y Pippo mantuvo su palabra acudiendo todos los días. Decir que trabaja, sería demasiado, pero hacía como que trabajaba, ó, mejor dicho, así se lo figuraba. Beatriz, por su parte, mantenía más de lo que había prometido; porque siempre llegaba la primera. El retrato estaba esbozado; progresaba lentamente, pero permanecía en el caballete, y aunque la mayor parte del tiempo no recibía ni una sola pincelada, hacía, por lo menos, oficio de testigo, ya sea para exaltar el amor, ya para excusar la pereza.

Todas las mañanas Beatriz enviaba un